

**COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL**



**LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION**

**COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/28-NE/04  
27/02/12

**VIGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/28)**

(Santo Domingo, República Dominicana, 13 al 15 de marzo de 2012)

**Cuestión 3 del  
Orden del Día: Capacitación**

**Cuestión 3.3 del  
Orden del Día: Migración de recursos humanos**

(Nota de Estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Capacitación”)

**Antecedentes**

1. Durante la Vigésimo Séptima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/27), realizada en San José, Costa Rica, entre el 13 y 15 de septiembre de 2011, al tratar la Cuestión 3.5 relativa a la “Migración del Recurso Humano”, se aprobó el formulario de encuesta sobre este tema elaborado por Brasil, en su calidad de Punto Focal de la Macrotarea de “Capacitación”. El objetivo del formulario fuera posibilitar a los Estados miembros expresar sus puntos de vista sobre futuras acciones para el desarrollo del trabajo de esta tarea.

2. El dicho formulario fue enviado a a los Estados miembros de la CLAC.

**Análisis y Propuestas**

3. Después del envío del dicho formulario a los estados miembros de la CLAC, solamente Brasil, Colombia y Venezuela manifestaran opiniones, enviando formularios llenados. Siendo así, consideramos que el asunto no presenta relevancia para las Autoridades de Aviación Civil y/o de Transporte Aéreo de los Estados miembros de la CLAC.

**Medidas propuestas al Grupo de Expertos**

4. Invitamos al Grupo de Expertos de la CLAC a aprobar la retirada de la cuestión del orden del día por no representar relevancia para las Autoridades de Aviación Civil y/o de Transporte Aéreo de los Estados miembros de la CLAC.